



Política de Privacidad

Índice

Índice	2
Control y Descripción del Documento	3
1. Descripción	3
2. Control de Versiones	3
General Information	4
1. Introducción	4
2. Definiciones	5
3. La Recogida y Tratamiento de Datos Personales	6
4. Encargados del Tratamiento	7
5. Canales de Recogida de Datos	7
6. Principios Generales Aplicables al Tratamiento de Datos Personales	8
7. Propósitos del Tratamiento de Datos Personales	9
8. Medidas Técnicas, Organizativas y de Seguridad Implementadas	10
9. Transferencias de Datos Personales a Países Fuera de la UE	11
Derechos de los Titulares de los Datos	12
1. Derecho a la Información	12
2. Derecho de Acceso a los Datos	13
3. Derecho a la Rectificación de Datos	14
4. Derecho a la Eliminación de Datos (“Derecho al Olvido”)	15
5. Derecho a Restringir el Tratamiento de Datos	16
6. Derecho a la Portabilidad de Datos	17
7. Derecho de Oposición al Tratamiento de Datos	17
8. Procedimientos para que el Titular de los Datos Ejercer sus Derechos	18
9. Violación de Datos Personales	18
Consideraciones Finales	20
1. Cambios en la Política de Privacidad	20
2. Leyes Aplicables	20

Control y Descripción del Documento

1. Descripción

Título:	Política de Privacidad		
Autor:	Comité de Seguridad		
Versión:	1.0	Version Date:	24-04-2018

2. Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	24-04-2018	Versión inicial

General Information

1. Introducción

Este documento es una parte integral del cuerpo normativo para la protección de datos personales de la Asociación Nacional de Farmacias de Portugal (ANF - Associação Nacional de Farmácias - en adelante Grupo GLINTT), considerando el Reglamento General de Protección de Datos (2016/679), en adelante RGPD.

Siempre que se actualice este documento, una nueva versión estará disponible inmediatamente después de su aprobación.

El control del cumplimiento de esta regulación se garantizará midiendo indicadores de control y / o auditorías (internas o externas), a intervalos regulares o cuando se produzcan cambios significativos.

Alcance y Objetivo

Esta Política de Privacidad ha sido implementada con el propósito de demostrar el compromiso y el respeto por las reglas de privacidad y protección de datos personales

¿Por qué la Política de Privacidad?

Esta política de privacidad surge porque tenemos la intención de divulgar las reglas generales de privacidad y procesamiento de sus datos personales, que recopilamos y procesamos en estricto respeto y conformidad con la legislación comunitaria y nacional para la protección de datos personales.

El Grupo GLINTT se compromete a cumplir con las mejores prácticas en el campo de la seguridad y protección de datos personales, y para ello ha aprobado un programa capaz de proteger los datos que pone a nuestra disposición todos aquellos que están relacionados con el Grupo, de cualquier manera.

En este contexto, un Oficial de Protección de Datos y el Director de Seguridad han sido nombrados responsables de la implementación y verificación de esta Política de Privacidad así como de la definición de reglas claras para el procesamiento de datos personales, asegurando que todos aquellos a quienes se les confiaron sus datos personales son conscientes de la forma en que el Grupo los procesa y qué derechos tienen en esta área.

¿Qué cubre esta Política de Privacidad?

Esta Política de Privacidad se aplica a todas las actividades relacionadas con la recopilación y el tratamiento de datos personales realizadas por el Grupo.

Destinatario

Esta Política de Privacidad está destinada al público en general y establece obligaciones a los siguientes:

- a) Todos los empleados de la organización;
- b) El Oficial de Protección de Datos y el Director de Seguridad mientras responsables de informar el incumplimiento de los asuntos de privacidad y protección de datos.

2. Definiciones

Datos Personales – Toda la información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador (número de seguridad social) o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona (por ejemplo, nombre, fecha de nacimiento, datos biométricos, huellas dactilares o ADN, etc.).

Categorías especiales de datos personales – Datos que revelan origen racial o étnica, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, o afiliación sindical, y el procesamiento de datos genéticos, datos biométricos con el fin exclusivo de identificar a una persona individual, datos sobre salud o datos sobre la vida sexual de una persona individual o la orientación sexual.

Tratamiento – Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjunto de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción

Responsable del Tratamiento – La persona física o jurídica, autoridad, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento; si el Derecho de la Unión o de los Estados miembros determina los fines y medios del tratamiento, el responsable del tratamiento o los criterios específicos para su nombramiento podrá establecerlos el Derecho de la Unión o de los Estados miembros.

Violación de la Seguridad de los Datos Personales – Toda violación de la seguridad que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a dichos datos.

Encargado del Tratamiento – La persona física o jurídica, autoridad, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Tercero – Individual or legal person, public authority, agency or body other than the data subject, controller, processor and persons who, under the direct authority of the controller or processor, are authorized to process personal data.

Autoridad de Control – La autoridad pública independiente establecida por un Estado miembro.

CNPD – *Comissão Nacional de Proteção de Dados* (traducido - Comisión Nacional de Protección de Datos - Autoridad Supervisora Portuguesa).

3. La Recogida y Tratamiento de Datos Personales

Las actividades de recogida de datos personales, de acceso, registro, organización, almacenamiento, uso, intercambio y consulta son funciones dentro del alcance del empleado del Grupo GLINTT. Además, otras actividades que bajo los términos del RGPD se llaman "Tratamiento de datos personales" también pueden ocurrir.

Los datos personales recopilados conciernen no solo a los empleados sino también a los proveedores, candidatos y clientes.

Al recoger los datos personales, las empresas pertenecientes al Grupo GLINTT proporcionan los propietarios de datos con información detallada sobre la naturaleza de los datos recogidos y de la finalidad y el tratamiento a realizar a los datos personales, así como el derecho de acceso a los mismos.

4. Encargados del Tratamiento

En el contexto de las actividades de tratamiento de datos personales, el Grupo GLINTT hace uso o puede recurrir a terceros, subcontratados por sí mismos, para procesar, en su nombre, y de conformidad con las instrucciones dadas por él, el cumplimiento de las disposiciones de la ley y de esta Política de privacidad.

Estas entidades subcontratadas no podrán transmitir los datos del titular a otras entidades sin la autorización previa por escrito del Grupo GLINTT, y también se les impedirá contratar otras entidades sin permiso para este fin.

El Grupo GLINTT se compromete a subcontratar solo entidades que tengan garantías suficientes para llevar a cabo las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la protección de los derechos del titular. Todas las entidades subcontratadas están obligadas por un acuerdo escrito que rige el tema, la duración del tratamiento, la naturaleza y el propósito del tratamiento, el tipo de datos personales, las categorías de los titulares y los derechos y obligaciones de las partes.

Al recoger los datos personales, el Grupo GLINTT proporcionará a su propietario información sobre las categorías de entidades subcontratadas que, en el caso específico, pueden procesar datos en nombre del Grupo GLINTT.

5. Canales de Recogida de Datos

El Grupo GLINTT puede recoger datos personales directamente (es decir, directamente de los titulares de datos personales) o indirectamente (es decir, a través de entidades asociadas o terceros).

La recogida de los datos personales puede efectuarse a partir de los siguientes canales:

- Directo: en persona, por teléfono, por correo electrónico o a través de Internet;
- Indirecto: a través de socios, empresas externas o del Grupo o entidades oficiales.

6. Principios Generales Aplicables al Tratamiento de Datos Personales

En términos de principios generales relacionados con el procesamiento de datos personales, el Grupo GLINTT se compromete a garantizar que sean:

- a) El tema de un tratamiento legal, justo y transparente con respecto a los derechos del interesado;
- b) Recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos y no ser tratados posteriormente de manera incompatible con dichos fines;
- c) Apropiado, relevante y limitado a lo que es necesario en relación con los fines para los que se procesan;
- d) Preciso y actualizado, asegurándose de que se tomen todas las medidas apropiadas para garantizar que los datos inexactos, teniendo en cuenta los fines para los que se procesan, se borren o rectifiquen sin demora;
- e) Conservado de forma que permita identificar al interesado solo en el período necesario para los fines para los que se procesan los datos;
- f) Procesado de manera que garantice su seguridad, incluida la protección contra el procesamiento de datos no autorizado o ilegal, pérdida accidental, destrucción o daño, lo que significa que se toman las medidas técnicas u organizativas apropiadas;

El tratamiento de datos personales, realizado por el Grupo GLINTT, es legal cuando ocurre al menos una de las siguientes situaciones:

- a) El titular ha dado su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos personales para uno o más fines específicos.;
- b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte integrante o para acuerdos precontractuales a petición del interesado;

- c) El tratamiento es necesario para cumplir con una obligación legal a la que está sujeto el Grupo GLINTT;
- d) El tratamiento es necesario para garantizar la defensa de los intereses vitales del interesado o de cualquier otro individuo;
- e) El tratamiento es necesario para los intereses legítimos perseguidos por el Grupo GLINTT o por terceros (a menos que prevalezcan los intereses o derechos y libertades fundamentales del interesado que requieren la protección de los datos personales).

El Grupo GLINTT se compromete a garantizar que los datos personales del interesado solo se procesen en las condiciones enumeradas anteriormente y respetando los principios antes mencionados.

Cuando el Grupo GLINTT trata datos personales basados en el consentimiento del interesado, el titular tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. Sin embargo, la revocación del consentimiento no compromete la legalidad de los tratamientos realizados por el Grupo GLINTT en base al consentimiento otorgado previamente por el interesado.

El período de retención, durante el cual se almacenan y mantienen los datos, varía con el propósito para el que se trata la información.

Efectivamente, existen requisitos legales que requieren que retenga los datos por un período de tiempo mínimo. Por lo tanto, y cuando no existe un requisito legal específico, los datos serán almacenados y guardados solo por el período mínimo necesario para los propósitos que condujeron a su recogida o procesamiento posterior, luego de lo cual serán eliminados.

7. Propósitos del Tratamiento de Datos Personales

En términos generales, el Grupo GLINTT utiliza los datos personales del titular para diversos fines, a saber, facturación y cobro, fines de comercialización y gestión de recursos humanos, así como contratación de empleados, entre otros.

Los datos personales recopilados por el Grupo GLINTT no se comparten con terceros sin el consentimiento explícito del interesado, a excepción de las situaciones mencionadas en el siguiente párrafo. En caso de que el interesado contrate servicios del Grupo GLINTT, que son

proporcionados por otras entidades, responsables del tratamiento de datos personales, estos datos pueden ser consultados o accedidos por esas entidades en la medida necesaria para la prestación de dichos servicios.

Bajo los términos legales aplicables, el Grupo GLINTT puede transmitir o comunicar los datos personales del interesado a otras entidades en los casos en que dicha transmisión o comunicación sea necesaria para la ejecución del contrato establecido entre el interesado y el Grupo GLINTT, o para arreglos contractuales a pedido del interesado, si es necesario para el cumplimiento de una obligación legal a la que está sujeto el Grupo GLINTT o en caso de que sea necesario para el propósito de perseguir los intereses legítimos del Grupo GLINTT o de un tercero.

Cuando los datos del titular se transmiten desde el titular a terceros, se harán los esfuerzos que sean razonables para que el destinatario utilice los datos de manera coherente con esta Política de privacidad.

En el caso de una transmisión de datos personales a terceros, se realizarán esfuerzos razonables para que el destinatario utilice los datos de manera coherente con esta Política de privacidad.

8. Medidas Técnicas, Organizativas y de Seguridad Implementadas

Para garantizar la seguridad adecuada y la máxima confidencialidad de los datos personales del titular, el Grupo GLINTT procesa la información personal de manera absolutamente confidencial, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de seguridad interna y confidencialidad, que se actualizan periódicamente de acuerdo con las necesidades, así como de acuerdo con los términos y condiciones legalmente establecidos.

Dependiendo de la naturaleza, alcance, contexto y propósito del tratamiento de datos, así como los riesgos a los derechos y libertades del interesado que surgen de este tratamiento, el Grupo GLINTT se compromete a aplicar todas las medidas técnicas y organizativas necesarias y adecuadas para los datos protección y cumplimiento de requisitos legales.

También se compromete a garantizar que solo se traten los datos necesarios para cada propósito de tratamiento específico y que dichos datos no estén disponibles para un número indeterminado de personas.

En términos de medidas generales, el Grupo GLINTT adopta lo siguiente:

-
- a) Auditorías periódicas para evaluar la efectividad de las medidas técnicas y organizativas implementadas;
 - b) La sensibilización y la formación del personal encargado de las operaciones de procesamiento de datos;
 - c) Pseudonimización y encriptación de datos personales, cuando y donde esté justificado;
 - d) Mecanismos capaces de garantizar la confidencialidad permanente, la disponibilidad y la capacidad de recuperación de los sistemas de información;
 - e) Mecanismos para garantizar la restauración de los sistemas de información y el acceso a los datos personales de manera oportuna en el caso de un incidente físico o técnico.

9. Transferencias de Datos Personales a Países Fuera de la UE

Los datos personales recopilados y utilizados por el Grupo GLINTT no están disponibles para terceros establecidos fuera de la Unión Europea. Si esta transferencia tiene lugar en el futuro, el Grupo GLINTT se compromete a garantizar que la transferencia cumpla con las disposiciones legales aplicables, en particular con respecto a la determinación de la idoneidad de dicho país en términos de protección de datos y los requisitos aplicables a dichas transferencias.

Derechos de los Titulares de los Datos

1. Derecho a la Información

Información proporcionada por el Grupo GLINTT al titular (cuando los datos se recopilan directamente del interesado):

- a) La identidad y los contactos del Grupo GLINTT, así como los responsables del procesamiento de datos y, si corresponde, de su representante;
- b) Los contactos del Oficial de Protección de Datos;
- c) El propósito del tratamiento al que se destinan los datos personales y, cuando corresponda, la base legal para este tratamiento;
- d) Si el tratamiento de los datos personales se basa en los intereses legítimos del Grupo o en los intereses legítimos de un tercero, una indicación de dichos intereses;
- e) En su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios de los datos personales;
- f) En su caso, una indicación de que los datos personales serán transferidos a un tercer país o una organización internacional, y si existe o no es una decisión de cumplimiento aprobado por la Comisión o referencia a las garantías de transferencia apropiadas;
- g) El límite de tiempo para la retención de datos personales o los criterios utilizados para definirlos;
- h) La existencia del derecho de solicitar al Grupo GLINTT el acceso a los datos personales, así como su rectificación, borrado o limitación, el derecho a oponerse a las actividades de tratamiento y el derecho a la portabilidad;
- i) Cuando el procesamiento de datos se base en el consentimiento del titular, el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin comprometer la legalidad del tratamiento llevado a cabo sobre la base del consentimiento previamente proporcionado;
- j) El derecho de presentar una queja a la autoridad supervisora;

- k) Una indicación de si la comunicación de datos personales constituye o no una obligación legal o contractual o un requisito para celebrar un contrato, y si el interesado está obligado a proporcionar los datos personales y las posibles consecuencias de no proporcionar dichos datos;
- l) En su caso, la existencia de decisiones automatizadas, incluida la definición de los perfiles, y la información sobre la lógica subyacente, así como la importancia y las consecuencias esperadas de dicho procesamiento para el interesado;
- m) En caso de que el Grupo GLINTT no recopile los datos personales directamente del interesado, además de la información mencionada anteriormente, el interesado también recibe información sobre las categorías de datos personales que están en proceso, así como origen de los datos y si estos son normalmente accesibles para el público;
- n) Si el Grupo GLINTT tiene la intención de tratar los datos personales del titular, para un fin distinto de aquel para el que se recopilaron inicialmente los datos, antes de dicho tratamiento, el Grupo GLINTT proporcionará al interesado toda la información sobre dicho fin y cualquier otra información relevante , tal como se describe en los términos anteriores.

Procedimientos y medidas implementadas para cumplir con el derecho a la información:

La información antes mencionada se proporciona por escrito (incluso por medios electrónicos) por el Grupo GLINTT al interesado antes del tratamiento de sus datos personales. Conforme la legislación aplicable, el Grupo GLINTT no está obligado a proporcionar esta información al titular de los datos cuando y en la medida en que se presume que el interesado tiene conocimiento de ellos.

La información es proporcionada por el Grupo de ANF de forma gratuita.

2. Derecho de Acceso a los Datos

El Grupo GLINTT garantiza los medios de acceso del titular a sus datos personales.

El titular tiene derecho a obtener la confirmación por parte del Grupo GLINTT de que los datos personales que le conciernen se procesan y, en su caso, el derecho a acceder a sus datos personales y a la siguiente información:

- a) Los propósitos para tratar los datos;
- b) Las categorías de datos personales en cuestión;
- c) Los destinatarios o categorías de destinatarios a quienes se han divulgado o se divulgarán los datos personales, en particular los destinatarios establecidos en terceros países o pertenecientes a organizaciones internacionales;
- d) Si es posible, el período de retención de datos personales;
- e) La existencia del derecho de solicitar al Grupo GLINTT que rectifique, elimine o limite el tratamiento de los datos personales, o el derecho a oponerse a dicho tratamiento;
- f) El derecho de presentar una queja a la autoridad supervisora;
- g) Si los datos no han sido recogidos en el titular de los datos, la información disponible sobre el origen de los datos;
- h) La existencia de decisiones automatizadas, incluida la definición de perfiles, y la información sobre la lógica subyacente, así como la importancia y las consecuencias esperadas de dicho tratamiento para el interesado;
- i) El derecho a ser informado sobre las garantías apropiadas para la transferencia de datos a terceros países fuera de la UE o a organizaciones internacionales.

Previa solicitud, el Grupo GLINTT proporcionará una copia de los datos que se están tratando, para el interesado, de forma gratuita. El suministro de otras copias solicitadas por el titular de los datos que pueden surgir gastos administrativos.

3. Derecho a la Rectificación de Datos

El titular tiene derecho a solicitar, en cualquier momento, la rectificación de sus datos personales y también el derecho a que se completen los datos personales incompletos, incluso a través de una declaración adicional.

Cuando se verifique la rectificación de los datos, el Grupo GLINTT informará a cada destinatario a quien se han enviado los datos de la rectificación respectiva, a menos que dicha comunicación resulte imposible o implique un esfuerzo desproporcionado para el Grupo GLINTT.

4. Derecho a la Eliminación de Datos (“Derecho al Olvido”)

El titular tiene derecho a obtener del Grupo GLINTT el borrado de sus datos cuando se aplica una de las siguientes razones:

- a) Los datos del titular ya no son necesarios para el propósito para el que fue recopilado o tratado;
- b) El titular de los datos retira el consentimiento sobre el que se basa el tratamiento de datos y no existe ninguna otra base legal para tal tratamiento;
- c) El titular se opone al tratamiento bajo el derecho de oposición y no existen otros intereses legítimos que justifiquen las actividades de tratamiento;
- d) Si los datos del titular se tratan de manera ilegal;
- e) En caso de que los datos del titular tengan que borrarse para cumplir con una obligación legal a la que el Grupo GLINTT está sujeto.

Bajo los términos legales aplicables, el Grupo GLINTT no tiene la obligación de borrar los datos del titular en la medida en que las actividades de tratamiento resulten necesarias para cumplir una obligación legal a la que el Grupo GLINTT está sujeto, o para fines de declaración, ejercicio o defensa de un derecho en procedimientos legales.

En caso de eliminación de datos del titular, el Grupo GLINTT notificará a cada destinatario / entidad a quien se le haya transmitido la eliminación, a menos que tal comunicación sea imposible o suponga un esfuerzo desproporcionado para el Grupo GLINTT.

Si el Grupo GLINTT pone a disposición del público los datos de los titulares y está obligado a eliminarlos bajo el derecho de eliminar los datos, el Grupo GLINTT se compromete a garantizar la implementación de medidas razonables para ejecutarlo. Esto incluye medidas técnicas en vista de la tecnología disponible y los costos de su aplicación, para informar a los responsables del tratamiento de los datos personales que el interesado le pidió que borre los enlaces a estos datos personales, así como copias o reproducciones de los mismos.

5. Derecho a Restringir el Tratamiento de Datos

El titular tiene derecho a limitar el tratamiento de sus datos, por parte del Grupo GLINTT, si se aplica una de las siguientes situaciones (la limitación puede ser insertar una marca en los datos personales conservados para limitar el tratamiento en el futuro):

- a) Si cuestiona la exactitud de los datos personales, durante un período que le permita al Grupo GLINTT verificar su exactitud;
- b) Si el tratamiento es ilegal y el titular de datos se opone a la eliminación de los datos, solicitando, sin embargo, la limitación de su uso;
- c) Si el Grupo GLINTT ya no necesita de los datos del titular para fines de tratamiento, pero dichos datos son requeridos por el titular a efectos de declaración, ejercicio o defensa de un derecho en un procedimiento legal;
- d) Si el titular ha objetado el tratamiento, hasta que se verifiquen los motivos, las razones legítimas del Grupo GLINTT prevalecerán sobre las del interesado.

Cuando los datos del titular están sujetos a limitaciones, solo pueden tratarse después del consentimiento del titular o para declarar, ejercer o defender un derecho en un proceso judicial, defender los derechos de otra persona física o jurídica, o para razones de interés público, excepto por el propósito de su conservación.

El titular que haya obtenido la limitación del tratamiento de sus datos personales, como se menciona en los casos anteriores, será informado por el Grupo GLINTT antes de anular la limitación de tratamiento.

En caso de limitación del tratamiento, el Grupo GLINTT se comunicará con cada destinatario a quien se hayan transmitido los datos a la limitación respectiva, a menos que dicha comunicación resulte imposible o implique un esfuerzo desproporcionado para el Grupo GLINTT.

6. Derecho a la Portabilidad de Datos

El titular tiene derecho a recibir los datos personales que le conciernen y que ha proporcionado al Grupo GLINTT en un formato de lectura estructurado, actual y automático y el derecho a transmitir estos datos a otro responsable de tratamiento, si:

- a) El tratamiento se basa en el consentimiento o un contrato del que el titular es parte;
- b) El tratamiento se lleva a cabo por medios automáticos.

El derecho de portabilidad no incluye datos deducidos o derivados, es decir, datos personales generados por el Grupo GLINTT como consecuencia o resultado del análisis de los datos que se procesan.

El titular tiene derecho a que los datos personales sean transmitidos directamente entre los responsables del tratamiento, siempre que sea técnicamente posible.

7. Derecho de Oposición al Tratamiento de Datos

El titular tiene derecho, en cualquier momento, a oponerse, por motivos relacionados con su situación, al tratamiento de sus datos personales que se basan en el ejercicio de intereses legítimos que persigue el Grupo GLINTT o cuando el tratamiento se lleva a cabo para otros fines que no sean aquellos para los cuales se han recopilado datos personales, incluida la definición de perfiles, o donde los datos personales se tratan con fines estadísticos.

El Grupo GLINTT dejará de tratar los datos del titular a menos que presente razones convincentes y legítimas para dicho tratamiento que prevalezcan sobre los derechos, intereses y libertades del titular, o para declarar ejercicio o defensa de un Grupo GLINTT en un procedimiento judicial.

Cuando los datos del titular se tratan con fines de marketing directo (marketing), el titular tiene derecho a oponerse en cualquier momento al tratamiento de los datos que le conciernen a efectos de dicho marketing, cuya definición de perfil en la medida en que se relaciona con el marketing directo. Si el titular se opone al tratamiento de sus datos con fines de marketing directo, el Grupo GLINTT deja de tratar los datos para este fin.

El titular también tiene derecho a no estar sujeto a ninguna decisión tomada exclusivamente sobre la base del tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que tenga efectos jurídicos o que la afecte de manera similar, a menos que la decisión:

- a) Es necesario para la firma o ejecución de un contrato entre el titular y el Grupo GLINTT;
- b) Es autorizada por legislación a la que está sujeto el Grupo GLINTT; o
- c) Se basa en el consentimiento explícito del titular.

8. Procedimientos para que el Titular de los Datos Ejercer sus Derechos

El titular puede ejercer el derecho de acceso, el derecho de rectificación, el derecho de borrado, el derecho de limitación, el derecho de portabilidad y el derecho de oposición mediante el contacto con el Oficial de Protección de Datos o el Director de Seguridad del Grupo, como así como con el representante de la unidad responsable del tratamiento, teniendo en cuenta el procesamiento en cuestión, a través del correo electrónico privacy-es@glintt.com y / o a través de la página disponible en el website www.glintt.com.

El Grupo GLINTT responderá por escrito (incluso por medios electrónicos) a la solicitud del interesado en un plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud, excepto en casos de especial complejidad, en los que este período puede ampliarse hasta dos meses.

Si las solicitudes realizadas por el titular son manifiestamente infundadas o excesivas, en particular debido a su carácter repetitivo, el Grupo GLINTT se reserva el derecho de cobrar los costes administrativos o negarse a cumplir con la solicitud.

9. Violación de Datos Personales

En caso de violación de datos personales y en la medida en que dicho incumplimiento pueda implicar un alto riesgo para los derechos y libertades del interesado, el Grupo GLINTT se compromete a notificar el incumplimiento de los datos personales al titular, sin demora indebida

En caso de violación de datos y en la medida en que dicho incumplimiento pueda implicar un alto riesgo para los derechos y libertades del interesado, el Grupo GLINTT se compromete a notificar el incumplimiento de los datos personales al interesado, sin demora indebida.

En términos legales, no se requiere notificación al titular en los siguientes casos:

- a) Si el Grupo GLINTT ha implementado medidas de protección técnicas y organizativas apropiadas y estas medidas se han aplicado a datos personales afectados por la violación de datos personales, en particular medidas que hacen que los datos personales sean incomprensibles para cualquier persona no autorizada para acceder a dichos datos, como el cifrado;
- b) Si el Grupo GLINTT ha tomado medidas posteriores para garantizar que el alto riesgo para los derechos y libertades del interesado no se materialice; o
- c) Si la comunicación con el interesado implica un esfuerzo desproporcionado para el Grupo GLINTT. En este caso, el Grupo GLINTT hará una comunicación pública o tomará una acción similar a través de la cual se informará al interesado.

Consideraciones Finales

1. Cambios en la Política de Privacidad

El Grupo GLINTT se reserva el derecho de cambiar esta Política de privacidad en cualquier momento. Si se modifica la Política de privacidad, también se actualiza la fecha del último cambio, disponible en la parte superior de esta página. Si el cambio es sustancial, se colocará un aviso en el *website*.

2. Leyes Aplicables

La Política de Privacidad, así como la recopilación, el procesamiento o la transmisión de los datos de los interesados se regirán por las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y por la legislación aplicable en Portugal.

Cualquier disputa que surja de la validez, interpretación o ejecución de la Política de Privacidad, o que esté relacionada con la recopilación, el procesamiento o la transmisión de los datos del interesado, debe someterse exclusivamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito de Lisboa, sin perjuicio a las normas legales aplicables.